

DECRETO UNIVERSITARIO N°9506

OSORNO, 15 de Noviembre de 2024.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de agosto de 1993, MINIEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. D.U. N°4014/2021, Reglamento Elección Directores Departamentos Académicos
6. Decreto Universitario N°909 de fecha 06 de abril de 2023, Aprueba Reglamento de Departamentos Académicos de la Universidad de Los Lagos
7. Memo N°103/2024 del Vicerrector Académico, autorizado por el Contralor Interno
8. Memo N°110/2024 del Vicerrector Académico, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **CLAUDIO ANDRES MANCILLA MANCILLA**, R.U.N.: 13.118.089-6, Profesor Asociado C Grado 9° E.S., jornada completa, como Director del Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas, Centro de Responsabilidad 1046, a contar del 01 de Diciembre del 2024 al 30 de Noviembre del 2028.

2.- Concédase en igual fecha, Asignación de Responsabilidad equivalente al 100% del Sueldo Base Grado 8° E.S., del Personal Académico.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia y Pregrado, Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas, Dirección de Gestión Desarrollo Humano, Unidad Gestión de Personas, Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua, Unidad de Partes y Archivo Central, Interesado.